



INTERVENCION DE COSTA RICA DURANTE LA SEGUNDA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO GUBERNAMENTAL PARA SISTEMAS DE ARMAS AUTONOMAS LETALES

(item 6b "Further consideration of the human element in the use of lethal force; aspects of human-machine interaction in the development, deployment and use of emerging technologies in the area of lethal autonomous weapons systems")

Agosto, 2018

Sr. Presidente,

Siendo ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra, quisiéramos unirnos a otras delegaciones, y felicitarlo por la conducción de nuestros trabajos en este grupo, confiamos en continuar un diálogo constructivo esta semana, que nos conduzca a alcanzar acuerdos concretos en esta materia.

Un aspecto en común a rescatar de nuestros intercambios durante las reuniones del año 2017 y abril pasado, es la afirmación de que la fabricación y el uso de armas autónomas letales incumbe los ámbitos del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En consideración de la basta discusión hemos tenido sobre los elementos éticos, morales y técnicos que conciernen a las armas autónomas letales, y dada la suficiente información científica disponible respecto a las limitaciones de las tecnologías autónomas para imitar o emular cualidades y habilidades de discernimiento y control estrictamente humano, especialmente en situaciones que pueden atentar contra el Derecho a la Vida y la dignidad humana; es la posición de mi delegación, abogar por un enfoque preventivo, y **creemos imperativo acordar pasos concretos que conduzcan de manera certera, a la prohibición del desarrollo, adquisición, comercio, despliegue y utilización de las armas autónomas letales.**

Creemos que el Grupo de Expertos Gubernamentales debe presentar a la Conferencia de Estados Parte de 2018, un informe de labores exhaustivo, que refleje con sentido de urgencia, la necesidad de prevenir las consecuencias catastróficas de desarrollar y emplear un sistema o arma autónomo, que realice acciones difíciles de anticipar, o trazables expost, con alto grado de incertidumbre, y tome decisiones en tiempo real sin intervención humana, incluyendo las relativas al aniquilamiento de seres humanos.

El concepto de control humano significativo, se entiende como el ejercicio de juicio multidimensional, supervisión, responsabilidad y toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de despliegue y ataque del arma. Es decir, control humano significativo en las funciones críticas del sistema. Sin que esto signifique, que, según los avances en la tecnología, los conceptos básicos de autonomía y control humano significativo, no pudieran variar y/o ajustarse

Las discusiones del GGE deben conducir al señalamiento de diversos, pero concretos caminos para la acción, incluyendo el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante que regule estas tecnologías. Lo que está en juego es la capacidad de la especie humana de controlar la tecnología que

crea. Debemos garantizar la innovación responsable, y evitar prolongar la conversación indefinidamente sobre aspectos donde no existen enfoques consensuados.

Consideramos muy positivo el enfocarnos en los elementos donde coincidimos, incluyendo, por ejemplo: el respeto al Derecho Internacional, y el control humano significativo en todas las etapas de diseño, desarrollo y uso de sistemas autónomos o funciones críticas. Con consideraciones de predictibilidad, proporcionalidad, distinción y rendición de cuentas.

Como bien lo señaló el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Guterres en la presentación de su agenda de desarme aquí en Ginebra; debemos trabajar con científicos, ingenieros e industria para promover la innovación responsable de la ciencia y la tecnología, asegurar su aplicación para propósitos pacíficos. O en palabras del segundo SG Dag Hammarskjold: "el desarme es un proceso dinámico y debemos evolucionar en nuestras respuestas a los eventos e interacciones entre los Estados."

Mi delegación reitera su visión sobre la necesidad de que la comunidad internacional adopte un enfoque preventivo, respecto al uso de estas los LAWS, con una visión ética y moral, y el mayor respeto hacia la vida humana.

Gracias Sr. Presidente